

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS (CARROS O MOTOS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	El cambio de características (carros o motos) es el trámite administrativo mediante el cual se actualizan los datos técnicos de un vehículo cuando ha sufrido modificaciones físicas o mecánicas respecto a la información registrada originalmente en la matrícula. Este trámite se realiza cuando existen cambios como color, motor, chasis, tipo de combustible, carrocería, cilindraje u otras características técnicas, y permite que la información del vehículo en el sistema de tránsito sea correcta y acorde a la realidad. Su objetivo es mantener la legalidad del vehículo, evitar inconvenientes en controles de tránsito y garantizar la seguridad y el orden vehicular, tanto para carros como para motocicletas.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite de cambio de características de vehículos (carro y moto) son principalmente aquellas personas que necesitan actualizar oficialmente la información de su vehículo ante la autoridad de tránsito. De manera más específica:

1. Propietarios legales del vehículo:

- Personas naturales o jurídicas que tengan el título de propiedad del carro o la moto.
- Necesitan que los cambios realizados en su vehículo (color, diseño, accesorios, cilindraje, etc.) estén reflejados legalmente en la documentación.

2. Concesionarios o talleres autorizados:

- En casos donde se realizan modificaciones significativas en los vehículos, los talleres autorizados pueden acompañar al propietario para cumplir con los requisitos y presentar la documentación.

3. Usuarios que requieren legalidad y seguridad:

- Quienes realizan modificaciones en su vehículo y desean que éstas sean reconocidas legalmente para circular sin inconvenientes y cumplir con la normativa de tránsito.
- Garantiza que el vehículo cumpla con las regulaciones técnicas y de seguridad vial.

4. Instituciones financieras (opcional):

- En caso de que el vehículo esté bajo un financiamiento o seguro, tener los cambios legalizados permite que los registros sean correctos ante bancos o aseguradoras.

En resumen, el beneficiario principal es el propietario del vehículo, ya que mediante este trámite asegura que todas las modificaciones hechas a su carro o moto estén registradas oficialmente y pueda circular legalmente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Actualización legal del vehículo La información registrada del vehículo en la base de datos de tránsito queda actualizada: Color, Cilindraje, Motor, Carrocería, Accesorios. Esto garantiza que los datos del vehículo coincidan con la realidad y con los documentos oficiales.
- Emisión de documentos actualizados. Se emite un nuevo documento de matrícula reflejando las modificaciones realizadas, esto asegura que al momento de circulación o control policial, los datos sean correctos y legales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para poder hacer el trámite correspondiente en la Unidad de Tránsito del GADM JAMA, se requiere de los siguientes requisitos:

- Pago de matrícula del año en curso **(En caso de no estar matriculado)**.
- Original y copia de cédula y certificado de votación del propietario.
- Original y copia de la matrícula vigente.
- Pago del duplicado de matrícula \$24,00 **(Tesorería municipal)**.
- Pago de la modificación de características \$10,00 **(Tesorería municipal)**.
- Factura del taller autorizado por el SRI VIGENTE (cambio de color o carrocería).
- Levantamiento de improntas de motor y chasis.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario una vez que cuente con todos los requisitos obligatorios y acude a la Unidad de Tránsito, se constata que toda la documentación este en regla para su procedimiento, después se procede a levantar las improntas de motor y chasis del vehículo para verificar que los datos estén correctos, después se procede generar la orden de pago con los valores correspondientes. Posteriormente, el usuario se acerca a la ventanilla de la Unidad de Rentas para la emisión de la factura y la realización del pago respectivo. Una vez cancelados los valores, se ingresa la información del vehículo en el Sistema AXIS 4.0, registrando correctamente el cambio de características del vehículo, con lo cual se efectúa exitosamente el trámite en el sistema. Finalmente, se entregan los documentos correspondientes al usuario, concluyendo el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago del duplicado de matrícula \$24,00
- Pago de la modificación de características \$10,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA

Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec

Teléfono: 0993669902

Transparencia